

Mérida, Yuc. a 07 de Octubre de 2015.
Oficio Núm. DUA-378/15.

LIC. CARLOS ALBERTO PERAZA ÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número UTAI-TSJ-159/2015 de fecha 05 de Octubre del presente año, me permito informar a usted, lo siguiente:

Respecto al inciso **X** del Artículo 9, de la Ley de Acceso a la Información, durante los meses de **Julio, Agosto, Septiembre de 2015**, no se ha realizado ninguna enajenación de bienes.

ATENTAMENTE,



C. P. RICARDO PACHECO ESTRELLA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
RECIBIDO
07 OCT 2015
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA